



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL



Nota Informativa

La CIDH es un referente internacional por su gran labor de protección a miles de defensoras y defensores de derechos humanos, incluyendo sindicalistas, que viven amenazados y criminalizados en las Américas. Este órgano, vela por los derechos de los trabajadores/as, pueblos indígenas y afrodescendientes, de las mujeres y niñas, y de las personas LGTBI, entre otros colectivos, en su lucha por erradicar la discriminación. El rol de la CIDH, no sólo en el ámbito de protección de los derechos humanos, sino también en el de acción para promover su cumplimiento, alcanza a casi mil millones de habitantes a lo largo y ancho de la región.

En los últimos años, la CSA y CSI ha utilizado la CIDH para dar visibilidad a las violaciones de los derechos laborales en Chile, Paraguay, República Dominicana, Ecuador, Colombia y los Estados Unidos. Pensamos seguir utilizando la CIDH por defender nuestros derechos humanos.

A pesar de ello, la CIDH ha contado, históricamente, con un presupuesto exiguo, que actualmente ha llegado al grado de comprometer la efectiva realización de sus funciones básicas y de su mandato, asignado por los Estados Miembro de la OEA. La propia CIDH anunció que el 31 de julio de 2016 se vencen los contratos del 40% de su personal y que no cuenta con los fondos, ni con la expectativa de recibirlos, para poder renovarlos. Además, informó la suspensión de las visitas a países previstas para este año, así como la de los Períodos de Sesiones 159 y 160, programados originalmente para julio y octubre de este año.

En contraste con otros órganos de protección de derechos humanos, nacionales e internacionales, el financiamiento que recibe la CIDH del fondo regular de la OEA, es decir, de los Estados, es contradictorio con los deseos de los países de aspirar a una región más democrática. En 2016, dicho fondo le asignó un monto de alrededor de 5,4287.9 millones de dólares, lo que constituye un 6,44% del total del presupuesto anual de la OEA —el Consejo de Europa destina el 41,5% de su presupuesto a la promoción y protección de los derechos humanos.

Si bien la Asamblea General de la OEA, ha aprobado en el pasado resoluciones comprometiéndose a atender esta situación, las mismas no se han materializado con el necesario aumento de recursos que le permita tanto a la CIDH como a la Corte —la cual, si nada cambia, verá reducido su presupuesto una tercera parte, para finales de este año—, contar con el financiamiento adecuado para llevar a cabo sus mandatos.

Así, esta exhortación a los gobiernos tiene como fin no sólo el que la CIDH pueda continuar con sus actividades programadas para el año en curso, que pueda renovar los contratos del 40% de su personal, así como llevar a cabo sus períodos 159 y 160, sino también el que se pueda crear definitivamente una estructura que convierta en una práctica sostenible la financiación de este órgano y el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aumentando significativamente el presupuesto que la OEA asigna a la CIDH.